SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

(12 de agosto de 2016)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **doce de agosto de dos mil dieciséis**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA.** Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario procede al llamado de asistencia de los siguientes Consejeros:

I VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE ACUERDO AL ESTATUTO

AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
4. Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

1. DR. JESÚS TELLO YANCE	EDUCACIÓN	A
2. MG.GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	A
3. DR. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	INGENIERÍA DE MINAS	A
4. DR. VICTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES	MEDICINA HUMANA	A
5. Dr. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA	CONTABILIDAD	A
6. Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA.	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	A

ESTUDIANTES

1. UVER HERNÁN SÁENZ AZORSA	INGENIERÍA CIVIL	F
2. BRAYAN FERNANDEZ CALIXTO	ECONOMÍA	F
3. YONI EDSON HUILLCAPUMA CHIPANA	CIENCIAS AGRARIAS-SATIPO	F
4. LUIS MUÑOZ HUAMÁN	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	F
5. FRANCO TAYPE QUISPE	INGENIERÍA MECÁNICA	F

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. ABOG. PEDRO RONAL COSTA ECHEVARRÍA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	P
4. Lic. LILI MELGAR LAZO	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	A
5. JULIO CÉSAR CRISPÍN MIRANDA (CONTABILIDAD)	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	F

A = Asistió F = Falta T= Tarde Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 21 de julio del 2016, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 10 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

I AGENDA

Se contempló los puntos de agenda en el orden de la citación:

1. **APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2016.**

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio a conocer que no hubo ninguna observación al acta remitida a los correos de los integrantes del Consejo Universitario; sin embargo esta llano a dar lectura de ser necesario al acta de la Sesión de Consejo Universitario Extraordinario del 22 de julio de 2016. Ante lo expuesto el Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, sometió a consideración de los asistentes su aprobación y:

ACUERDO N° 0398-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de Consejo Universitario extraordinario del 22 de julio del 2016.

2 **CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.**

MG. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ,

El Secretario General, pone de conocimiento de los miembros de Consejo Universitario que la relación de los grados y títulos a conferirse fueron comunicados por correo electrónico a los miembros de Consejo Universitario, sin embargo de ser necesario está llano a dar lectura.

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

Solicita a los miembros del Consejo Universitario si hubiera alguna observación al listado de los egresados proporcionados para que se les confiera el grado o título correspondiente, y llegan al siguiente:

El Dr. Alberto cerrón indica que el Sr. Héctor Bueno Bullón, no debe ser ratificado por cuanto un Jefe de Práctica firma sus documentos (Alcantara Trujillo) pide se suspenda su ratificación

ACUERDO N° 0399-CU-2015-2020

Se aprueba por unanimidad otorgar los grados académicos de Bachiller, Maestro y los títulos aprobados por la Escuela de Post Grado y/o las facultades, según relación adjunta. En base al art. 145 del Estatuto UNCP.

EXPEDIENTES PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DUPLICADOS GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL.

1. Con expediente N° 24487 de fecha 21.07.2016, don **Hector Luis Gilbonio Zarate**, solicita expedición de Duplicado de Título Profesional de Ingeniero Metalurgista y de Materiales, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la Directiva N° 01-2014-SG.

EXPEDIENTE PARA SU APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN

1. Con expediente N° 24811 de fecha 25.07.2016, don **Emilio Osorio Berrocal**, solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Título Profesional de Ingeniero Forestal, èl año 1999.
2. Con expediente N° 25149 de fecha 26.07.2016, doña **Yolanda Cecilia Velasquez Ledesma**, solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Grado de Bachiller en Enfermería, el año 1985.
3. Con expediente N° 25990 de fecha 04.08.2016, don **Daniel Isaias Clemente Quispe**, solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Grado de Bachiller en Pedagogía y Humanidades, Esp.: Matemática y Física, el año 1985.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER.

1.	BUENO BULLON HECTOR GODOFREDO	MAESTRO EN INGENIERÍA METALÚRGICA OBSERVADO
2.	YAURI BALBIN EDSON DARIO	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
3.	QUIÑONES MARTINEZ YOLANDA DARIA	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
4.	BASTIDAS VILA VICTOR RAUL	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
5.	CHUQUILIN GOICOCHEA ROBERTO CARLOS	MAGISTER SCIENTIAE EN INGENIERÍA AMBIENTAL
6.	OCHOA LEON HENRRY RAUL	MAGISTER SCIENTIAE EN INGENIERÍA AMBIENTAL
7.	ALIAGA ORIHUELA ROCIO MARIBEL	MAGISTER EN POLÍTICAS SOCIALES MENCIÓN: PROMOCIÓN DE LA INFANCIA
8.	RENDON GUTIERREZ ELVIS FELIPE	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA

9. MENDOZA ZUÑIGA ELIZABETH — MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. BLAS SOTO ANDERSON FRANK — TESIS
2. CARO PORTAL JUAN LUIS — TESIS
3. POMAYAY OLIVERA REYNALDO EDUARDO — TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. CONDEZO REYNA DEYVIN WINDEL — TESIS
2. VASQUEZ RIVAS JUAN GENARO — TESIS
3. PEREZ VILLAVERDE JEAN CARLOS — TESIS
4. CACEDA CORILLOCLLA JUAN ANTENOR — TESIS
5. CONDE QUINTANILLA JOSEPH LUIS — TESIS
6. GALINDEZ VELAZCO KENT ERIK — TESIS
7. HERRERA RAMOS SOCRATES — TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. DIAZ JORA RICARDO RAFAEL — TESIS
2. MENDOZA SOLANO ROLANDO — TESIS
3. BERNAOLA PAUCAR RONALD FRANCISCO — TESIS
4. ALIAGA QUISPE DAYAN ANYULY — TESIS
5. BARRA MEZA ROXANA YUDIT — TESIS
6. GARZON FLORES BELISARIO — TESIS
7. ORELLANA ANGEL LESLI STEFENI — TESIS
8. BELTRAN BELTRAN TONY REILLY — TESIS
9. CAMPOS RIVEROS CYNTHIA MELISSA — TESIS
10. PORRAS TORREJON MIGUEL JESUS — TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. MALDONADO RAMOS DEYVIS JESUS — TESIS
2. LUZA ZORRILLA RODOLFO MARTIN — INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
3. SERPA QUISPE SHULEAM MARA — TESIS
4. PAUCAR AMARO DOMINICO MIGUEL — TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. CARHUANCHO FABIAN LUIS FREDDY — INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
2. PAREDES BASTIDAS EUSEBIO — TESIS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. AGUSTIN CARACUZMA LEYDI — TESIS
2. HUANQUIS BARRIONUEVO ARACELI MAGALI — TESIS
3. ARTEAGA LAZO JHON WILMER — TESIS
4. ARENAS VILLAVERDE FERNANDO — TESIS
5. CASTRO CASTRO CRISTHIAN JHOSEP — TESIS
6. REMAR TORPOCO SARITA ANTONINA — TESIS
7. REYMUNDO CAMPOSANO JORGE LUIS — TESIS
8. JIMENEZ DELGADILLO LEO — TESIS
9. ACOSTA LAZO ALBERTO DIEGO — TESIS
10. ORELLANA BALDEON FELICIA — TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. POMALAZA BACILIO FRANK JIMY — TESIS

2. ROMERO QUISPE EDWIN JHONATAN TESIS

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. VALLADOLID MEZA MONICA ROXANA TESIS
2. HILARIO TORRES DEYSI KARINA TESIS
3. SOCUALAYA ORDINOLA HEIDY TESIS
4. AQUINO HUATUCO GERSON CHRISTIAN TESIS
5. CALDERON COLACHAGUA EILEN DANET TESIS
6. AYRE RICSE IRVEN CARLOS TESIS
7. CHOCCE CURO JANDERY MARGOT TESIS
8. ROJAS ROBLES YANINA NIVIA TESIS
9. CORDOVA LLACZA IRMA GLICET TESIS
   Proveniente de la Universidad Peruana Los Andes

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. REFULIO DE LA CRUZ DANTE DAVID TESIS

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. ROMERO BAQUERIZO PATRICIA TESIS
2. QUISPE NOLASCO NILS NEMESIO SAMUEL TESIS
3. FLORES INGA FLOR DE MARIA TESIS
4. CENTENO HILARIO WILLIAM TESIS
5. SIERRA ORCON JOSE AUGUSTO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. FERNANDEZ TUNQUE OSCAR TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. ALFARO VENTURA JOHN JUANJUI TESIS
2. DURAND VASQUEZ DENNIS TESIS
3. PONCE AGUIRRE SINTIA YULI TESIS
4. QUISPE VILCAPOMA SERGIO BERNARDINO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. HINOJOSA ROMAN ADA SOFIA TESIS

FACULTAD DE ECONOMIA

1. ORONCOY ASCONA MARISOL ELENA CAPACIDAD PROFESIONAL
2. FLORES ALVINO RODOLFO TEOFANES TESIS
3. CALIXTRO LORENZO PEDRO CAPACIDAD PROFESIONAL
4. HUARI GONZALES ISAMAR LILIANA CAPACIDAD PROFESIONAL
5. MUNGUIA CANO LUIS MARINO CAPACIDAD PROFESIONAL
6. DE LA CRUZ GUZMAN CINDY PILAR CAPACIDAD PROFESIONAL
7. CONTRERAS PEÑALOZA ALFREDO ANTONIO CAPACIDAD PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. SURICHAQUI CERVANTES JORGE LUIS INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
2. UCHARICO FERNANDEZ ROCKY TESIS
3. PATILLA PRIETO ROLANDO INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
4. SOLANO DIEGO EDWIN INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
5. BERAUN ESPIRITU DAVID EMMANUEL INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
6. CASTRO GONGORA ADAN ISAIAS INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
7. LOPEZ QUIÑONES YURI LEO TESIS
8. SERVA PORTA IRINEO SAUL INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL

9. OLIVERA BEJAR GIANCARLO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS - JUNIN

1. ROSALES MATEO ANA ROSA TESIS
2. GAMARRA CONDOR JOSE LUIS TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA

1. GARCIA CASTRO MIRIAM TESIS
2. PODESTA VEGA EDUARDO CRISTHIAN TESIS
3. ESPIRITU MARTINEZ CRISS SINDY TESIS
4. CRUZ MEDRANO EFRAIN ANGEL TESIS
5. OBREGON VENTO JESUS ALFONSO TESIS
6. TORRES EGOAVIL TONY FELIX TESIS
7. CAMARGO LEONARDO EDERSONN PABLO TESIS
8. CAPCHA HINOSTROZA KATHIA SHIRLEY TESIS
9. ROSALES CARO RAUL ALBERTO TESIS
10. RAMOS IBAÑEZ IRIS AMPARO TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. ARANCEL QUISPE ROBER BRANDO TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMÍA

1. RAMOS BUENDIA CARLOS ENRIQUE
2. MEZA CAYETANO JEYSON JUNIOR
3. CANCHARI CARHUALLANQUI EMILIO AQUILES
4. POMA TOVAR MAGALY MILAGROS
5. MELENDEZ CONDOR KATHERINE VANESSA
6. LOPEZ HOSPINAL PABLO CHRISTIAN
7. HINOSTROZA RECUAY LUCERO DEYSSI
8. AMBROSIO QUISPE YELENA
9. LEDESMA SEGURA ELSA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

1. SUYURI BOZA DINER SHOWET
2. FERNANDEZ BASTIDAS JEANCARLO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. PIO DAGA LIZBET JUANA
2. PULIDO GALICIO FABIOLA FIORELLA
3. CAMAYO MACHUCA MARIA LUISA
4. GALARZA LIMAYMANTA ROOSEVETH RAUL
5. PELAYO VELASCO SENDY IRIS

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. IGNACIO VELASQUEZ ADALBERTO MIGUEL
2. MALLMA SALDAÑA CARLOS BRAYAN
3. LAURENTE RAIMUNDO YORDANO JOSE
4. ANTONIO PONCE GUSTAVO FERNANDO
5. PEÑALOZA FLORES KATTY DIANA
6. RECUAY HUAMAN KEVIN DANTE
7. CHUMBE MELLADO EDGAR ELMER
8. ORTIZ MENESES ROYER ANDREE
9. HUAMAN RAMOS ISAMAR ANGELICA
10. SIMEON PUCUHUAYLA FRANKLIN JESUS

11. MATOS BERNAOLA EDUARDO ANTONIO
12. TERREROS VITOR KELLER RICARDO

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. CHAUPIS HUAROC VITO RAUL
2. QUISPE CONDORI CESAR AUGUSTO
3. SANCHEZ VERANO EMELY LUZ
4. ALIAGA BALTAZAR HILDER
5. ARAUCO JORGE JUAN CARLOS
6. POMA GARAY JESSICA

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. MEZA ACUÑA JORGE LUIS
2. GUZMAN SANCHEZ RICHAR LEONCIO
3. VILQUEZ MEDINA ANDERSSON VLADIMIR
4. CHAVEZ LANAZCA FRITS RONALD
5. CHILLCCE AQUINO LIZETH FATIMA
6. MERCADO MATAMOROS DANIEL ALBERTO
7. QUINTO GALVEZ MILAGROS CONSUELO
8. VARGAS HUANUCO WILFREND SADAM
9. BOZA PARI MIGUEL ANGEL

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. VILCAHUAMAN CASAS ANDREA SUSANA
2. TAPARA SEDANO VLADIMIR MARTIN
3. CANCHO MALLMA FANNY LESLY
4. VILLEGAS SOTOMAYOR MAVIA LIZBET

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. CHANCA PADILLA PAVEL
2. LAZO ALIAGA FREDDY JIMMY

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. GUERE CONTRERAS PAULO CESAR
2. ESPINOZA ALLCA MAYORI CRIS
3. AMARO QUISPE KENNIDY JORDY
4. HUAMAN RIVERA JONATHAN FRANCISCO
5. RICO UCHUYPOMA LIDIA
6. ROMERO GUTIERREZ CARLOS ALFREDO
7. AYLAS YUPANQUI EDGAR
8. BALLASCO FERNANDEZ MAXIMO MARKS
9. BALBIN VEGA PAULA LUISA
10. CHACON SOTO KELLY LILIANA
11. CORONEL PANEZ DAVID ELIAS
12. ESPINOZA VARGAS DIEGO HUMBERTO

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. CHANCA QUISPE LICY LEONISA
2. BARRERA POMA SHEYLA MELISSA

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. CRISPIN CCORA DANTE RAMIRO
2. MENDOZA CARDENAS HIRVIN EDUARDO
3. TERBULLINO SOTO KUSY ADRIANA

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. ALIAGA ROJAS WILLINGTON SMITH
2. CAMASCA HINOSTROZA VICTOR JHOEL
3. CHAUPIS MARTINEZ DENNIS GUZMAN
4. FLORES CARHUARICRA PAOLO CESAR
5. MEZA MEZA GUSTAVO ARTURO
6. YARANGA COCA LUIS NILTON
7. AROTOMA VELIZ HECTOR ALFREDO
8. APONTE SIMBRON NELSON ALEXANDER
9. ORELLANA TALAVERA JEAN KEVIN
10. AROSTE CARDENAS ANGEL MOISES
11. NARVAEZ CARHUAMACA JOSE ANTONIO
12. PALACIOS ORE MIGUEL ANGEL

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

1. SAENZ HUIZA ALEX RONALD
2. PALOMINO GARCILAZO FABIOLA LIVIA
3. QUISPILLOCLLA PROA MARIBEL SUSANA
4. BRAVO ALAYA TEODORO DEMETRIO

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. LEON CAMBILLO KATHERINE MELIZA
2. ALIAGA AQUINO MONICA RUTH
3. HUAMAN MANCHA JESICA MILAGROS
4. HILARIO LEON GABRIELA MERCEDES
5. CASTRO PAITAN KELI KATHERINE
6. ALIAGA SALINAS LILIAN ASTRID
7. ALANYA ZANABRIA JACKELIN ROCIO
8. MALLQUI SOTO ROXANA
9. ORDOÑEZ GOMEZ KATTY ROCIO
10. HINOSTROZA CHUQUIMANTARI JESSICA ELIZABETH
11. RIVAS ALAYA KAREN NOEMI
12. LOPEZ SALAZAR MONICA BERTHA
13. JIMENEZ MELGAR MILAGROS ZULEMA
14. RAVELO JACINTO ZANDRA ROXANA
15. VILCA DE LA CRUZ GRACIELA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. ARROYO VILLASANTE JUAN CARLOS
2. HARO MONTALVO HELI
3. MORI MONTALVO ALDER EDWIN
4. PACHECO HUAMANCAYO ROSA HERMINIA
5. QUISPE ÑAHUI JENNY
6. ROCCA ARANA MAYCOL GUSTAVO
7. VIVANCO SOLANO THALIA SANDRA
8. BRAVO GASPAR JAIME VICTOR
9. PALOMINO HILARIO ANTHONY PAUL

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. CARDENAS HJUNO MILAGROS HEIDI
2. SANCHEZ TORRES DEYSI PAMELA
3. QUISPE AGUILAR FRANZ MANFRED
4. RAMOS RAMOS DENNY TONY
5. SOVERO SOTO DITMAR VIDAL
6. HUAROC BARZOLA KELLY MAYELA

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

1. TORRES VASQUEZ DIEGO EDUARDO
2. LOPEZ ESPINOZA EDUARDO ELEAZAR
3. RICSE PAUCAR GRACIELA
4. VILCAPOMA SERVA PEDRO
5. HUAMAN INGA YESAMIN MARLENI

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. TORRES NUÑEZ MICHAEL GERSON
2. SALINAS MANTARI SHEILA KACTIE
3. JURADO APONTE BLANCA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

1. LAURA CANCHARI JUAN GABRIEL
2. MACASSI ALLASI GIULIANA CECILIA
3. PARIONA QUISPE KATHY KATERINE
4. TORRES SACHA ERIK EDSON
5. HERRERA HUISA BRANGY ISABEL
6. ALEGRE ZORRILLA YESSIRA VALERIA
7. CHULLUNCUY CENTENO JAVIER MATIAS
8. LANDEO PILLPA KARINA
9. PALACIOS ESPINOZA GARY KIEL
10. ARRIOLA MARQUEZ MARIELA CAROLIN
11. SAUÑE ESPINOZA MARLITT DAFNE

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA

1. COLLAO CORDOVA, SANDY YOSELIN
2. SUERE VILLA JOSE LUIS
3. CABIESES PECHU YRAIDA MARGARITA DEL ROSARIO
4. CALLUPE LLALLICO DENISSE TEFFANY
5. ORIHUELA ARZAPALO BEATRIZ ADELA
6. MIRANDA LOAYZA ELVA ZILA

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. MALQUI CORONEL JIBAN JONLENO
2. GARAY CURILLA LIZEDT YESECA

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS – JUNIN

1. OSORIO CONDOR JOSE ALBERTO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. MAYTA CUNYAS JANETH AGRONOMIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

1. CAMARGO ROJAS ERWIN JESUS
2. LAURA ALIAGA JUDITH
3. VASQUEZ CALDERON ARASHELY BHOILY
4. ALIAGA RODRIGUEZ MARGARITA FLOR
5. MARTEL DE LA CRUZ EVELYN ROCIO
6. SANTILLANA ESPINOZA ZAIRA
7. ILLANES RAU CONSUELO DIDA

3 **APROBACIÓN DEL PROYECTO CURSO DENOMINADO "TALLER PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES CIENTÍFICAS EN AREAS DE LA ADMINISTRACION DE EMPRESAS DIRIGIDO A GRADUADOS DE LA UNCP Y BACHILLERES DE OTRAS UNIVERSIDADES 2016".**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 03283-2016-R del 22 de julio 2016, así mismo al Dictamen N° 0048-2016-CPEAFCU-UNCP de fecha 20 de julio del 2016, y al Acta de aprobación del presupuesto taller de la Comisión de Economía y Finanzas y Administración de Consejo Universitario, y el Consejo Universitario llega al,

ACUERDO N° 0400-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda, devolver a la Facultad de Ciencias Aplicadas – Tarma, para la corrección del proyecto en vista que no debe considerar a los egresados bachilleres de otras universidades en el curso taller; a fin de evitar suspicacias cuando se les apruebe el proyecto de investigación señalados en el folio 12 de su proyecto.

4 **CERTIFICACIÓN DE GASTO ANUAL 2016 DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD.**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 03289-2016-R del 22 de julio 2016, así mismo al dictamen N° 0047-2016-CPEAFCU-UNCP de fecha 20 de julio del 2016 y el Acta de aprobación del presupuesto de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad, y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0401-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda comunicar al interesado que habiéndose aprobado el presupuesto correspondiente mediante resolución N° 0256-R-2016 con fecha 26/02/2016; se le exhorta que debe ejecutar los gastos correspondientes según la certificación respectiva.

5 **PRESUPUESTO DEL I CURSO DE NIVELACIÓN PERIODO 2015 DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.**

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 369-2015-DFAG.UNCP del 22 de diciembre 2015, a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía, eleva el proyecto y reglamento del Curso de nivelación 2015-III, para su aprobación y ejecución, y da lectura según lo siguiente:

Que, con Informe N° 0463-2016-OPRES/UNCP presentado el 15 de junio 2016, la Jefe de la Oficina de Presupuesto, manifiesta que el Ciclo de Nivelación 2015 de la Facultad de Agronomía tiene un presupuesto autofinanciado por cuya prestación de servicios prevé

obtener ingresos por el monto de S/ 57,520.00, los gastos por costos de operación ascienden a S/ 33,020.00; teniendo el acta de Consejo de Facultad del 12.01.2016 y estando los ingresos y gastos de acuerdo al clasificador, recomienda su aprobación mediante resolución, y precisa que el Coordinador General del Ciclo de Nivelación, está en la obligación de remitir el balance económico financiero, a fin de evaluar los resultados y cumplimiento de metas;
Que, mediante el acta de aprobación de fecha 13 de julio 2016, la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario, luego de la revisión, evaluación y estando conforme aprobó el Presupuesto del Ciclo de Nivelación 2015 de la Facultad de Agronomía; seguidamente el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0402-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba autorizar en vía de regularización, el funcionamiento del "Ciclo de Verano 2015-III" de la Facultad de Agronomía, y aprueba su Reglamento y el Presupuesto, que en anexo firmado y sellado deberá formar parte de la presente Resolución.
Así mismo dispone, que el Decano de la Facultad de Agronomía, remita en la fecha al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, el informe final académico y económico bajo responsabilidad; para ello se encarga del cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

6 **ACTA DE ELECCIÓN DE 02 MIEMBROS ESTUDIANTES PARA CONFORMAR DIRECTORIO DEL CEPRE-UNCP.**

El Secretario General dio lectura al oficio N° 0624-2016-VRAC-UNCP del 22 de julio de 2016, a través del cual la Vicerrectora Académica eleva el acta de elección de dos miembros estudiantes designados para conformar el Directorio del CEPREUNCP.

Así mismo da a conocer que, mediante Resolución N° 4226-CU-2015 se designó a los representantes de los estudiantes ante el Directorio del CEPREUNCP a partir del 05 de junio de 2015 hasta el 04 de junio de 2016, integrada por los estudiantes Lizbeth Victoria Ramos Puchoc de la Facultad de Ciencias de la Administración y Juan Jerson Vilca Rojas de la Facultad de Economía; luego el Rector sometió a consideración y,

ACUERDO N° 0403-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda dar por concluido las funciones como representantes de los estudiantes ante el Directorio del CEPREUNCP de Lizbeth Victoria Ramos Puchoc de la Facultad de Ciencias de la Administración y Juan Jerson

Vilca Rojas de la Facultad de Economía; dándoles las gracias por los servicios prestados.

Así mismo aprueba como nuevos miembros estudiantes para conformar el Directorio del Centro de Estudios Pre Universitario de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del 05 de julio de 2016 hasta el 04 de julio de 2017:

APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
KEVIN PAUL LÓPEZ BRUCIL	Estudiante de la Facultad de Ingeniería de Minas
ROSA FLOR PAREDES ALHUA	Estudiante de la Facultad de Zootecnia

Así mismo encarga la difusión de la presente Resolución a las Facultades, Oficinas Generales, Oficinas y unidades correspondientes y encarga el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

7 **RESOLUCIÓN N°082-2016-DFIM-UNCP, DR. CIRO ABELARDO ESPINOZA MONTES COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA.**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 03313-2016-R del 25 de julio 2016 así mismo al proveído N° 1001-2016-VRAC-UNCP de fecha 22 de julio del 2016 y el oficio N° 318-2016-DFIM/UNCP, y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0404-CU-2015-2020

El Consejo Universitario toma conocimiento de lo actuado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica donde encarga Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes Como Director de la Escuela Profesional De loa Facultad de Ingeniería Mecánica.

8 **RATIFICACIÓN CON EVALUACIÓN DE 13 DOCENTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.**

El Secretario General dio lectura los Oficios N° 022 y 245-2016-DFE-UNCP a través de los cuales el Decano de la Facultad de Educación, remite evaluación de ratificación de sus docentes para su aprobación a nivel de Consejo Universitario, dio lectura también al oficio N° 0626-2016-VRAC-UNCP del 26 de julio de 2016 emitido por la Vicerrectora Académica donde señala que los docentes en mención han sido evaluados mediante el Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, donde adjuntan; el

acta de aprobación de la Comisión Evaluadora y acta de aprobación del Consejo de Facultad; y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0405-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario ratifica de acuerdo al Artículo 234° del Estatuto de la UNCP a los siguientes docentes:

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 ALBERTO CERRÓN LOZANO Promovido a la categoría de Principal a T.C. con R.N. 01778-CU-2007 y cambio de Régimen al Trabajo a D.E. con R.N° 03845-CU-2009 Puntaje Total 554.65	PRINCIPAL a D.E.	A partir del 20.04.2014 hasta el 19.04.2021
2 EDGAR ANIBAL CÁRDENAS AYALA Ratificado automáticamente en la categoría de Principal a D.E. con R.N° 02898-CU-2008 Puntaje Total 474.50	PRINCIPAL a D.E.	A partir del 03.02.2015 hasta el 02.02.2022
3 RAFAEL MARCELINO CANTORÍN CURTY Ratificado en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 01943-CU-2011 Puntaje Total 477.60	ASOCIADO a D.E.	A partir del 24.11.2015 hasta el 23.11.2020
4 ALFREDO WALTER AYALA CÁRDENAS Ratificado automáticamente en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 0196-CU-2012 Puntaje Total 326.40	ASOCIADO a D.E.	A partir del 23.11.2015 hasta el 22.11.2020
5 JORGE CONSTANTINO ARAUCO LÓPEZ Ratificado automáticamente en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 01003-CU-2010 Puntaje Total 344.20	ASOCIADO a D.E.	A partir del 08.07.2015 hasta el 07.07.2020
6 MARIO RUDI HILARIO MÁRQUEZ Ratificado en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 01943-CU-2011 Puntaje Total 354.93	ASOCIADO a D.E.	A partir del 24.11.2015 hasta el 23.11.2020
7 OSCAR CENCIA CRISPÍN Ratificado en la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 01943-CU-2011 Puntaje Total 469.50	ASOCIADO a T.C.	A partir del 02.11.2015 hasta el 01.11.2020
8 TERESA NILDA PUCUHUARANGA ESPINOZA Nombrada en la categoría de Asociada a T.C. con R.N. 03767-CU-2009 Puntaje Total 414.00	ASOCIADO a T.C.	A partir del 15.09.2014 hasta el 14.09.2019
9 HUGO ZÓSIMO VILCA LOAYZA Promovido a la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 01219-CU-2010 Puntaje Total 520.00	ASOCIADO a T.C..	A partir del 01.01.2016 hasta el 31.12.2020
10 CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA Ratificada en la categoría de Asociada a T.P. (20 hrs) con R.N. 01943-CU-2011 Puntaje Total 366.22	ASOCIADA a T.P. (20 hrs)	A partir del 02.11.2015 hasta el 01.11.2020

11 JUAN UBALDO REYMUNDO VEGA **Ratificado automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 1773-CU-2013** **Puntaje Total 305.50**	**AUXILIAR a T.C.**	**A partir del 02.09.2014 hasta el 01.09.2017**
12 ISABEL MARGARITA ALIAGA CONTRERAS **Ratificada automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.P.(20 hrs) con R.N. 1132-CU-2012** **Puntaje Total 312.30**	**AUXILIAR a T.P. (20 hrs)**	**A partir del 15.09.2015 hasta el 14.09.2018**
13 GABY SUSANA SOVERO PACHECO **Ratificada automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.P.(20 hrs) con R.N. 2514-CU-2014** **Puntaje Total 225.32**	**AUXILIAR a T.P. (20 hrs)**	**A partir del 01.04.2016 hasta el 31.03.2019**

Así mismo encarga el cumplimiento de la resolución a emitirse, al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

9 **ADSCRIPCIÓN DE LA MG. CONY SAMANIEGO FLORES A LA UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 062-2016-DUPGFIS-UNCP del 09 de junio de 2016, a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, solicita adscripción de la Mg. Conny Pamela Samaniego Flores a la Unidad de Posgrado. Así mismo al proveído N° 1024-2016-VRAC-UNCP del 01 de agosto de 2016, en la cual, la Vicerrectora Académica considerando el acta de Consejo de Facultad de fecha 22.07.2016, así como, el acta de la Unidad de Posgrado de fecha 08.06.2016, da su conformidad y eleva al rectorado para la emisión de la resolución de adscripción correspondiente; por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0406-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba la adscripción de la siguiente profesional a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas:

- **Mg. CONNY PAMELA SAMANIEGO FLORES**

Y encarga el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

10 **OTORGAR MENCIÓN DE DOCTOR EN HONORIS CAUSA – LIC. NOLBERTO RICARDO ALAYON/ EST. NICOLÁS MATAYOSHI MATAYOSHI.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 349-2016-DFTS-UNCP del 03 de agosto 2016, a través del cual el Decano de la Facultad de Trabajo Social, solicita otorgar mención de

Doctor en Honoris Causa para los profesionales Lic. Norberto Ricardo Alayón y Esc. Nicolás Matayoshi Matayoshi, fundamentando:

Que, el Lic. Norberto Ricardo Alayón ha obtenido el título de Licenciado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM) 1974, profesor regular titular (Concurso Publico de Antecedentes y Oposición-Resolución 1932/87) de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, miembro de la Comisión externa asesora para la creación de una Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Nacional Arturo Jauretche. Florencio Varela (Provincia de Buenos Aires) marzo 2014, miembro de la Comisión Académica de la Maestría en Intervención Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Noviembre 2012, continuando en la actualidad, miembro del Comité Académico de la carrera de especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Marzo 2012, continuando en la actualidad; con actuación en organismos públicos y privados durante los años 1966 al 2004, con actividades de investigación.

Que, el Escritor y Educador Nicolás Matayoshi Matayoshi realizó sus estudios superiores en la Universidad Nacional de Ingeniería, Facultad de Arquitectura, Universidad Pontificia Católica del Perú, Facultad de Ciencias Económicas y Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Educación. Se ha desarrollado como Promotor especialista del Área de Organizaciones Culturales, Oficina Regional de Movilización Social, ORAMS VI-1972, miembro del Grupo de Desarrollo Comunal del Canipaco, Instituto de Estudios Andinos-Huancayo-Promotor-investigador social en el Programa de desarrollo Rural Integrado, Proyecto de irrigación y pastos cultivados alto andinos "Ullapata"-distrito Chongos Alto, Huancayo-1975-1977, Corrector literario de Ana y Hans Carlier, extensionistas de la SNV, Voluntarios Holandeses-1976-1981, Investigador asociado del Grupo Talpuy de Tecnología Popular Huancayo-revista MINKA difusión de tecnologías socialmente apropiadas. Responsable del "Proyecto de investigación Reforzamiento de la Identidad Cultural del Niño Campesino", 1979-1983, Asesor pedagógica del Programa de Apoyo a menores trabajadores "Gente del Mañana" Gema Huancayo, reconocimiento de la Corte Superior de Justicia de Junín 1998-1983-2012, Especialista Cultural en Centro de Servicios Campesinos (CESCA)-1983, Evaluador y Asesor de la Asociación Regional de Artesanos "Kamaq Maki"-Huancayo, 16 comunidades campesinas alto-andinas-1987, Asesor del Centro de Estudios Ecológicos Alpaqueros ECOAL-Huancayo-1995, Evaluador asociación "Qosqo Maki" Programa educativo para niños trabajadores-Cuzco-1998, Editor imprenta editorial Punto.com.elrl Huancayo-2008; con cargos honoríficos desempeñados durante los años 1976-2011, distinciones nacionales y extranjeras por su obra

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 02 de agosto 2016, se acordó aprobar la propuesta para otorgar mención de doctor en Honoris Causa de Norberto Ricardo Alayón y Nicolás

Matayoshi Matayoshi; por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0407-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda: otorgar la distinción Honorífica de Doctor Honoris Causa a:

Esc. Nicolás Matayoshi Matayoshi

Lic. Norberto Ricardo Alayón

Así mismo acuerda expedir la medalla correspondiente para que se les reconozca como tal.

11 DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA.

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 03387-2016-R de fecha 04 de agosto del 2016, así mismo al proveído N° 1014-2016-VRAC-UNCP y el oficio N° 122-2016-DFAN/UNCP de fecha 22 de julio del 2016, donde el Decano comunica la designación de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Antropología, por lo que el Rector sometió a consideración y se llega al,

El Consejo Universitario toma conocimiento de lo actuado por el Decano de la Facultad de Antropología sobre la designación del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Antropología al Mg. Aníbal Huachos Pacheco

12 **CORRECCIONES AL DISEÑO CURRICULAR FLEXIBLE 2012 – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al oficio N° 0345-2016-DFCA/UNCP presentado el 13 de junio 2016, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, eleva a Consejo Universitario, la corrección de observaciones al Diseño Curricular Flexible 2012, para su aprobación; así mismo dio lectura al Proveído N° 029-2016-CPAACU-VRAC-UNCP presentado el 04 de agosto 2016, donde la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario, en su sesión de la fecha 01 de agosto 2016, trató sobre las "Correcciones al Diseño Curricular Flexible 2012 de la Facultad de Ciencias de la Administración"; habiendo revisado, analizado da la conformidad, seguidamente el Rector somete a consideración del Consejo Universitario; y

ACUERDO N° 0408-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba las Correcciones al Diseño Curricular Flexible 2012 de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Administración, que en anexo deberá formar parte de la resolución a emitirse.

Para ello encarga el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a través de la oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

13 **RATIFICACIÓN CON EVALUACIÓN DE 01 DOCENTE DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.**

El Secretario General dio lectura al oficio Oficio N° 0163-2016-D-FAIIA/UNCP del 28 de abril de 2016 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, remite evaluación de ratificación de un docente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario; así mismo al oficio N° 0646-2016-VRAC-UNCP del 05 de agosto de 2016 donde la Vicerrectora Académica considerando que la docente en mención ha sido evaluada mediante el Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, hace ver que se adjunta el acta de aprobación de la Comisión Evaluadora y acta de aprobación del Consejo de Facultad. Y el Rector somete a consideración de Consejo Universitario y;

ACUERDO N° 0409-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario ratifica a la docente en mérito al Artículo 234° del Estatuto de la UNCP:

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 **NORA MARINA VÉLIZ SEDANO** Ratificada automáticamente en la categoría de Principal a D.E. con R.N. 00002-CU-2010 **Puntaje Total 417.50**	PRINICPAL A D.E.	A partir del 01.02.2016 hasta el 31.01.2023

Así mismo encarga el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

14 **RATIFICACIÓN CON EVALUACIÓN DE 08 DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.**

El Secretario General dio lectura al oficio Oficio N° 0141-2016-DFARQ/UNCP a través del cual el Decano de la Facultad de Arquitectura, remite evaluación de ratificación de sus docentes para su aprobación a nivel de Consejo Universitario. Así mismo al oficio N° 0640-2016-VRAC-UNCP del 04 de agosto de 2016 donde la Vicerrectora Académica considerando que los docentes en mención han sido evaluados mediante el Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, hace ver también que adjuntan: el acta de aprobación de la Comisión Evaluadora y acta de aprobación del Consejo

de Facultad; por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0410-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad ratifica a los docentes en mérito al Artículo 234° del Estatuto de la UNCP; según lo siguiente:

FACULTAD DE ARQUITECTURA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 **CÉSAR FORTUNATO MARTÍNEZ VITOR** Promovido a la categoría de Principal a T.C. con R.N. 03326-CU-2009 **Puntaje Total 379.20**	PRINCIPAL a T.C.	A partir del 22.04.2016 hasta el 21.04.2023
2 **ROY LUIS ALEGRE FREYRE** Promovido a la categoría de Asociado a T.C. con R.N° 00430-CU-2005 **Puntaje Total 435.46**	ASOCIADO a T.C.	A partir del 23.11.2010 hasta el 22.11.2015 A partir del 23.11.2015 hasta el 22.11.2020
3 **CARLOS ALBERTO SANTA MARÍA CHIMBOR** Ratificado automáticamente en la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 00182-CU-2010 **Puntaje Total 398.54**	ASOCIADO a T.C.	A partir del 23.12.2013 hasta el 22.12.2018
4 **SERGIO ENRIQUE MELGAR LAZO** Ratificado automáticamente en la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 00526-CU-2010 **Puntaje Total 368.65**	ASOCIADO a T.C.	A partir del 02.03.2015 hasta el 01.03.2020
5 **FREDY ARANA VELARDE** Ratificado automáticamente en la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 01778-CU-2007 **Puntaje Total 424.20**	ASOCIADO a T.C.	A partir del 23.12.2008 hasta el 22.12.2013 A partir del 23.12.2013 hasta el 22.12.2018
6 **HUGO PABLO GRANADOS POMASUNCO** Promovido a la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 00001-CU-2010 **Puntaje Total 290.16**	ASOCIADO a T.C.	A partir del 09.12.2014 hasta el 08.12.2019
7 **MARCELINO ANSELMO VALVERDE CHÁVEZ** Promovido a la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 01669-CU-2011 **Puntaje Total 360.58**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 13.05.2014 hasta el 12.05.2017
8 **RUBÉN ROQUE EMILIO BELTRÁN SOLIS** Ratificado automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.P.(20 hrs) con R.N. 2079-CU-2013 **Puntaje Total 227.52**	AUXILIAR a T.P. (20 hrs)	A partir del 15.09.2015 hasta el 14.09.2018

Así mismo encarga el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

15 **CUADRO DE VACANTES Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN POSGRADO 2016-II.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0663-2016-CA/UNCP del 19 de julio de 2016 a través del cual la Presidenta de la Comisión de Admisión, remite el cuadro de vacantes y cronograma de inscripción, evaluación y publicación de resultados para el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado 2016-II, para su aprobación.

Proveído N° 028-2016-CPAACU-VRAC-UNCP la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario, en sesión realizada el 01.08.16, acordó dar la conformidad al cuadro de vacantes y cronograma de inscripción, evaluación y publicación de resultados para el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado 2016-II; elevándolo para su aprobación por el Consejo Universitario, por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0411-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario resuelve:

Aprobar el Cuadro de vacantes y cronograma de inscripción, evaluación y publicación de resultados para el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado 2016-II, los mismos que en anexo firmado y sellado forman parte de la presente resolución.

Disponer, que las vacantes aprobadas en la presente resolución son inmodificables una vez publicadas.

Encomendar, al Vicerrectorado Académico y a la Comisión de Admisión el cumplimiento de la presente resolución a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

16 **AÑO SABÁTICO DRA. LINDA SOLEDAD NUÑEZ INGA – FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0639-2016-VRAC-UNCP del 03 de agosto de 2016 mediante el cual la Vicerrectora Académica, eleva el Informe Final del Proyecto de Investigación elaborado por la Dra. Linda Soledad Núñez Inga, Docente nombrada en la categoría de Asociada a T.C., adscrita a la Facultad de Trabajo Social.

Que, en Consejo de Facultad de Trabajo Social realizado el 26 de julio de 2016 se acordó ratificar el Dictamen de la Comisión Evaluadora del Informe Final de Proyecto de Investigación, cuyo resultado fue de 72%, así como reincorporar a sus labores académicas a la Dra. Linda Soledad Núñez Inga; por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0412-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación Titulado "Bienestar Psicosocial de los Trabajadores del Centro Minero Milpo – Chincha Alta", realizado durante el goce de año sabático, elaborado por la Dra. LINDA SOLEDAD NÚÑEZ INGA, Docente nombrada en la categoría de Asociada a T.C., adscrita a la Facultad de Trabajo Social.

Se recomienda a la Docente la publicación de un artículo de su trabajo en una revista indexada.

Así mismo aprueba su reincorporación en vía de regularización a la Dra. Linda Soledad Núñez Inga, a sus labores académicas en la Facultad de Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2016; después de haber hecho uso de Año Sabático con Resolución Nº 3763-CU-2015. Y encarga el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

17 **INFORME SOBRE RESCISIÓN DE CONTRATO DEL ING. EDWIN HUGO MENDOZA JUAREZ, FAC. CIENCIAS AGRARIAS SATIPO**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 03359-2016-R de fecha 02 de agosto del 2016, así mismo al proveído N° 226-2016-SG de fecha 26 de julio 2016 y al Oficio N° 0296-2016-D-FCA/UNCP de fecha 19 de julio del 2016 sobre la rescisión de contrato del Ing. Edwin Hugo Mendoza Juárez, y resalta que este asunto fue tratado en la sesión de Consejo Universitario de fecha 16 de junio del 2016 donde se acordó solicitar mayores detalles al decano por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0413-CU-2015-2020

El Consejo Universitario tomó conocimiento de lo actuado por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, respecto a la rescisión de contrato del Ing. Edwin Hugo Mendoza Juárez.

18 **RATIFICACIÓN CON EVALUACIÓN DE 01 DOCENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.**

El Secretario General dio lectura al oficio Oficio N° 025-2016-CF/FEN/UNCP del 03 de junio de 2016 a través del cual la Decana de la Facultad de Enfermería, remite evaluación de ratificación de un docente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario.

Oficio N° 0627-2016-VRAC-UNCP del 27 de julio de 2016 la Vicerrectora Académica considerando que la docente en mención ha sido evaluada mediante el Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, el acta de aprobación de la Comisión Evaluadora y acta de aprobación del Consejo de Facultad; solicita se ponga a consideración de Consejo Universitario; y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0414-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario ratifica, conforme a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, en su respectiva categoría a los siguientes docentes en mérito al Artículo 234º del Estatuto de la UNCP:

FACULTAD DE ENFERMERÍA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 **VIOLETA AMÉLIDA RUPAY AGUILAR** Ratificada automáticamente en la categoría de Asociada a D.E. con R.N. 2869-CU-2014 **Puntaje Total 391.20**	ASOCIADA a D.E.	A partir del 29.04.2016 hasta el 28.04.2021

Así mismo encarga el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

19 **PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROCESO SEGUIDO AL DR. SAUL EFRAIN ROJAS MEDINA – FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS SATIPO.**

El Secretario General dio lectura al oficio N° 0255-2016-DGA-UNCP de fecha 20 de julio del 2016, donde señala que el ROF se aprobó con la resolución 0750-CU-2016 de fecha 07 de julio del 2016, y recomienda que el Consejo Universitario reconozca estos actos realizados por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0415-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acordó derivar a Asesoría Legal de la UNCP para su opinión correspondiente

20 **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LLAMADA DE ATENCIÓN AL MS. LUIS HUAROC CUBA DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.**

El Secretario General dio lectura al Dictamen N° 0003351-2016-R de fecha 27 de julio del 2016, así mismo al oficio N° 003-2016-THU/UNCP de fecha 26 de julio del 2016, y el Consejo Universitario llega al,

ACUERDO N° 0416-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda derivar el expediente a la Oficina de Asesoría Legal para su análisis e informe correspondiente y ser tratado en una próxima sesión de Consejo Universitario.

21 **RATIFICACIÓN CON EVALUACIÓN DE 04 DOCENTES DE LA FACULTAD DE SISTEMAS.**

El Secretario General dio lectura al oficio Oficio N° 323-2016-FIS del 07 de julio de 2016 a través del cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, remite evaluación de ratificación de sus docentes para su aprobación a nivel de Consejo Universitario

Oficio N° 0643-2016-VRAC-UNCP del 05 de agosto de 2016 la Vicerrectora Académica considerando que los docentes en mención han sido evaluados mediante el Reglamento de

Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, el acta de aprobación de la Comisión Evaluadora y acta de aprobación del Consejo de Facultad; solicita se ponga a consideración de Consejo Universitario; por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0417-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda:

Ratificar conforme a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, en su respectiva categoría a los siguientes docentes en mérito al Artículo 234° del Estatuto de la UNCP:

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 HÉCTOR HUAMÁN SAMANIEGO Promovido a la categoría de Principal a T.C. con R.N. 03337-CU-2009 **Puntaje Total 529.12**	PRINCIPAL a T.C.	A partir del 29.04.2016 hasta el 28.04.2023
2 MIGUEL FERNANDO INGA AVILA Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N° 1776-CU-2013 **Puntaje Total 491.10**	AUXILIAR A T.C.	A partir del 02.04.2016 hasta el 01.04.2019
3 RICHARD YURI MERCADO RIVAS Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N° 1776-CU-2013 **Puntaje Total 589.50**	AUXILIAR A T.C.	A partir del 01.04.2016 hasta el 31.03.2019
4 ROBENSOY MARCO TAIPE CASTRO Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N° 1776-CU-2013 **Puntaje Total 464.80**	AUXILIAR A T.C.	A partir del 02.04.2016 hasta el 01.04.2019

Encargar el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes

22 **RATIFICACIÓN CON EVALUACIÓN DE 01 DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al oficio Oficio N° 0357-2016-DFCA/UNCP del 16 de junio de 2016 a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, remite evaluación de ratificación de un docente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario

Oficio N° 0644-2016-VRAC-UNCP del 05 de agosto de 2016 la Vicerrectora Académica considerando que el docente en mención ha sido evaluado mediante el Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, el acta de aprobación de la Comisión Evaluadora y acta de aprobación del Consejo de Facultad; solicita se ponga a consideración de Consejo Universitario; por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0418-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda:

Ratificar conforme a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, en su respectiva categoría a los siguientes docentes en mérito al Artículo 234° del Estatuto de la UNCP:

FACLTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 FERMÍN MARTÍNEZ BRAVO Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 1562-CU-2013 **Puntaje Total 529.73**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 02.04.2016 hasta el 01.04.2019

Encargar el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes

23 **ASIGNACIÓN DE 02 PLAZAS DE AUXILIARES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA A INGENIERÍA CIVIL.**

El Secretario General dio lectura al oficio N° 0652-2016-VRAC-UNCP del 09 de agosto de 2016 a través del cual la Vicerrectora Académica, comunica resultados de monitoreo de carga académica.

Que, en atención a la norma invocada en el párrafo precedente, la Vicerrectora Académica mediante el oficio de la referencia comunica que habiendo realizado un análisis sobre la carga académica de la Facultad de Agronomía, se tuvo como resultado del monitoreo lo siguiente: se ha identificado que la Facultad de Agronomía actualmente cuenta aproximadamente con 428 estudiantes y 41 docentes; de acuerdo al ratio (12.75) tiene un exceso de 08 docentes; el número de docentes que debe tener la facultad es de 33.56 docentes, por lo que la relación docente alumno es de 9.78; además tiene un exceso de docentes en la categoría de Principal, cuentan con 17 y deben tener 10; Docentes Asociados son 15 y deben ser 14; asimismo se ha constatado que la carga académica de los docentes no es consistente, debido a que han desdoblado aulas A y B del 1° al 5° semestre y hay docentes que tienen carga académica de menos de 12 horas; por tales consideraciones requiere que dos plazas de auxiliares contratadas deben ser asignadas a la Facultad de Ingeniería Civil que cuenta con 574 estudiantes y 17 docentes, y el número de alumnos por docentes es 33.76; solicitando sea tratado a nivel de Consejo Universitario;

Que, en el numeral 2 del Art. 9° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 se establece un ratio alumnos matriculados/universo de docentes no mayor a 12.75;

Que, el artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de sus atribuciones, conocer y resolver todos los demás asuntos que no

están encomendados a otras autoridades universitarias; por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0419-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda:

Transferir a partir del 12 de agosto de 2016, dos (02) plazas nombradas en la categoría de Auxiliar a T.C. de la Facultad de Agronomía a la Facultad de Ingeniería Civil.

Encargar el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

24 **OBSERVACIÓN A LA RESOLUCIÓN N°4746-CU-2015 – ARQ. JORGE PASCUAL SIHUAY MARAVI.**

El Secretario General dio lectura al Dictamen N° 3094-2016-R-UNCP de fecha 09 de agosto del 2016, así mismo al Informe N° 152-2016-ORP/UNCP de fechas 01 de agosto del 2016, y el Consejo Universitario llega al siguiente:

ACUERDO N° 0420-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario el Consejo Universitario acordó que se remita lo solicitado a la Oficina General de Planificación para realizar las gestiones necesarias para el cambio de lo solicitado por el interesado.

25 **APROBACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE DR. JORGE CASTRO BEDRIÑANA, DESIGNACIÓN DE CARGO POR MINEDU.**

El Secretario General dio lectura al expediente con registro Nº 24238 del 19 de julio de 2016 a través del cual el Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Docente Nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Zootecnia, solicita Licencia sin goce de haber.
Que, en Sesión de Consejo de Facultad de Zootecnia realizado el 04 de agosto de 2016 se aprobó por unanimidad conceder la licencia al Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, a partir del 04 de julio de 2016 hasta la culminación del encargo designado por el MINEDU, por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0421-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda:
Otorgar al Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA, Docente Nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Zootecnia, Licencia Sin Goce De

Haber, a partir del 04 de julio de 2016, por el tiempo que dure su designación como Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS.

Encargar el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes

26 **REGLAMENTO GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE EXTENSION CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNCP.**

El Secretario General dio lectura al expediente N° 04931, dictamen N° 3530-2016-R de fecha 10 de agosto del 2016, donde señala que es necesario la aprobación del dicho Reglamento, por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0422-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba el Reglamento General de la Dirección General de Extensión Cultural, Proyección Social y Transferencia Tecnológica de la UNCP, la misma que debe formar parte de la resolución a emitirse.

27 **REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN PARA SER APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN.**

El Secretario General dio lectura al el Oficio N° 051-2016-OGINV/UNCP del 22 de febrero 2016, a través el cual el Director de la Oficina General de Investigación, remite Reglamento General de Investigación de la UNCP, para su aprobación mediante resolución

Que, mediante Oficio N° 0147-2016-VRI-UNCP presentado el 04 de agosto 2016, la Vicerrectora de Investigación solicita la aprobación por Consejo Universitario del Reglamento General de Investigación, aprobado por el Consejo de Directores de los Institutos Especializados de Investigación de las facultades.

La Dra, Delia Gamarra hace la observación que hay Institutos creados que nos son de las facultades y que en el art. 19 de dicho reglamento debe añadirse "los Institutos especializados creados o por crearse, por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0423-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda:

Aprobar el Reglamento General de Investigación, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente Resolución.

Dejar sin efecto a partir de la fecha, todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

Encargar, al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente Resolución a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

28. APROBACIÓN DEL CAP PROVISIONAL UNCP.

El Abogado Pedro Costa Echevarría, hace de conocimiento que presentó el oficio N° 297-2016-DGA-UNCP de fecha 12 de agosto del 2016, donde solicita retirar este punto de agenda.

29. MODIFICACIÓN DEL ROF 2016.

El Abogado Pedro Costa Echevarría, hace de conocimiento de los integrantes del Consejo Universitario que no logró concluir el documento correspondiente y lo hará en otra reunión

Se cierra la presente sesión siendo las 12.15 horas del mismo día, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARIO GENERAL
HUANCAYO

Mg. Hugo Lozano Núñez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL
HUANCAYO

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 12 de agosto de 2016

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO
DIRECTOR EPG
albertocerronl@gmail.com

Dr. JESÚS TELLO YANCE
DECANO - EDUCACIÓN
jesustelloyance@gmail.com

Mg. GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO
DECANO – INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
sisaingenieros@gmail.com

Dr. JUAN CRISTÓBAL CAIRO HURTADO
DECANO – INGENIERÍA DE MINAS
Jcairo52@hotmail.com

Dr. VÍCTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES
DECANO – MEDICINA HUMANA
vftmedic8@hotmail.com

Mg. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA
DECANO – CONTABILIDAD
ciprianobasualdo@gmail.com

Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA
DECANO – CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
cdmenacho31@hotmail.com

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 12 de agosto de 2016

UVER HERNÁN SÁENZ AZORSA
INGENIERÍA CIVIL
25_sáenz@hotmail.com

BRAYAN FERNÁNDEZ CALIXTO
ECONOMÍA
brayan42@hotmail.com

YONI EDISON HUILLCAPUMA CHIPANA
CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO
gavilanlili@hotmail.com

LUIS MUÑÓZ HUAMÁN
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
luis_alexander200397@hotmail.com

FRANCO TAYPE QUISPE
INGENIERÍA MECÁNICA
franco_taype@hotmail.com

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)

HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

MIGUEL RAMON LLULLUY
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES
mikil_30_ramon@hotmail.com

ROSA LILIAM MELGAR LAZO
REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVO
rolimela@yao.es

JULIO CESAR CRISPIN MIRANDA
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES
crisgool_11@hotmail.com

Abog. PEDRO RONALD COSTA ECHEVARRIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
pedro.costa@uncp.edu.pe